

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N°37

Villa de Arista S.L.P. 20 de junio del 2024

El que suscribe CP. **MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

AUTORIZA:

AUTORIZA: al C. **MA. BERNARDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, para que lleve a cabo la **subdivisión del predio urbano, ubicado localidad de Derramaderos, en la calle Av. Carranza**, perteneciente al municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **47120106902600**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado **inscripción 5251, a fojas 121 del tomo LVI con fecha 2 de abril 1997**, de escrituras de Título de Propiedad, registrado en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalucazar, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **5,493.40 M2** con las siguientes medidas y colindantes.

AL NORESTE: mide cuatro líneas, la primera poniente a oriente 58.50 metros, linda con calle Sin Nombre, la segunda norte a sur 21.12 metros, linda con solar 19, la tercera norte a sur 19.27 metros, linda con solar 21, la cuarta norte a sur 30.99 metros, linda con lote 22.

AL SURESTE: mide 17.73 metros, linda con calle sin nombre actualmente Avenida Carranza.

AL SUROESTE: mide 96.61 metros, líneas quebradas con calle sin nombre.

AL NOROESTE: mide cinco líneas, el primer poniente a oriente 20.48 metros, linda con calle sin nombre, la segunda sur a norte 34.40 metros, la tercera poniente a oriente 16.60 metros, la cuarta poniente a oriente 24.40 metros, quinta norte a sur 26.40 metros, linda con resto de la propiedad.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote 2: con una superficie de 425.65 m². Con clave Catastral: 47120106902800

AL NORTE: mide 20.01 metros, linda con resto de propiedad.

AL SUR: mide 20.66 metros, linda con resto de propiedad.

AL ORIENTE: mide 21.88 metros, linda con resto de propiedad.

AL PONIENTE: mide 20.64 metros linda con calle sin nombre.

Resto de la Propiedad: con una superficie de 5067.75 m². Con clave Catastral: 47120106902600

AL NORESTE: mide cuatro líneas, la primera poniente a oriente 58.50 metros, linda con calle Sin Nombre, la segunda norte a sur 21.12 metros, linda con solar 19, la tercera norte a sur 19.27 metros, linda con solar 21, la cuarta norte a sur 30.99 metros, linda con lote 22.

AL SURESTE: mide 17.73 metros, linda con calle sin nombre actualmente Avenida Carranza.

AL SUROESTE: mide diez líneas 137.10 metros, líneas quebradas con calle sin nombre.

AL NOROESTE: mide cinco líneas, el primer poniente a oriente 14.58 metros, linda con calle sin nombre, la segunda sur a norte 34.40 metros, la tercera poniente a oriente 16.60 metros, la cuarta poniente a oriente 24.40 metros, quinta norte a sur 26.40 metros, linda con resto de la propiedad.

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L. P.

ATENTAMENTE



**C.P. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA
DIRECTOR DE CATASTRO**